

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA-TALAVERA 2026**

En el distrito de Talavera, siendo las 10:00 am. del día viernes **dieciséis (16) de enero del dos mil veintiséis**, en mérito a la convocatoria ejecutada por el C.D. NELSON SERNA FLORES, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Talavera a todos los miembros titulares del CODISEC y en cumplimiento con el Art. 32° del D.S. N° 010-2019-IN de la **"Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana"**, se ha llevado a cabo la presente Sesión Ordinaria.

Seguidamente, se procede a dar lectura a la Resolución de Alcaldía N.° 011-2026-MDT/A, mediante la cual se faculta a la Primera Regidora, ROSA REA GUZMÁN, a asumir temporalmente las funciones inherentes al cargo de Alcalde del Distrito de Talavera, en aplicación de lo dispuesto en la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Dicha delegación se realiza con la finalidad de garantizar la continuidad administrativa y el normal desarrollo de la Primera Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), en concordancia con lo establecido en la Ley N.° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 011-2014-IN.

La señora ROSA REA GUZMÁN, en su condición de Primera Regidora y Alcaldesa encargada del Distrito de Talavera, brinda las palabras de bienvenida a los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, resaltando la importancia del trabajo articulado e interinstitucional para fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito. Asimismo, exhorta a los miembros a asumir con responsabilidad los compromisos que se adopten durante el presente año fiscal, en el marco del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024–2027.

El señor Secretario Técnico del CODISEC el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, solicita la autorización a la señora ROSA REA GUZMÁN, para proceder a pasar lista a los integrantes titulares del CODISEC, conforme a la siguiente lista:

N°	INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	SECTOR AL QUE REPRESENTA	ASISTENCIA
01	SRA. Rosa REA GUZMÁN	PRESIDENTE	ALCALDE (E) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE
02	SRA. Hermelinda GUTIERREZ TOLEDO	INTEGRANTE	SUB PREFECTA DEL DISTRITO DE TALAVERA	PRESENTE
03	ALFEREZ PNP Gino César ELIAS URIBE	INTEGRANTE	COMISARIO DISTRITAL DE TALAVERA	PRESENTE
04	Sr. Julio MARIÑO URRUTIA	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE PRIMERA NOMINACIÓN DE TALAVERA	PRESENTE
05	Sr. Ricardo ORTEGA HURTADO	INTEGRANTE	JUEZ DE PAZ DE SEGUNDA NOMINACIÓN DE TALAVERA	PRESENTE
06	Abog. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO	INTEGRANTE	COORDINADOR DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER DE TALAVERA	FALTÓ
07	Ing. Antonio IBAÑEZ ESCALANTE	INTEGRANTE	DIRECTOR SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PRESENTE
08	Abog. Julio Cesar HUACHACA OROSCO	INTEGRANTE	DEFENSOR PUBLICO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE TALAVERA	PRESENTE
09	C.D. Orlando MORALES HUAYRA	INTEGRANTE	DIRECTOR DEL CLAS DE TALAVERA	FALTÓ
10	Prof. Manuel LOA ALCARRAZ	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. LLANTUYHUANCA Y CHACAMARCA	PRESENTE
11	Sr. Hernán CARTOLIN ALLCA	INTEGRANTE	ALCALDE DEL C.P. DE PAMPAMARCA	FALTÓ

**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

12	Sr. Valeriano ROMERO MINAYA	INTEGRANTE	COORDINADOR DISTRITAL DE JJ.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA	PRESENTE
13	Lic. Haydee Zenaida FLORES GOMEZ	INTEGRANTE	JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPECIALIZADO "PRADERA DE LOS CELAJES"	FALTÓ

Cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley N°27933 y su Reglamento, se da por iniciada la presente sesión.

Asimismo, el moderador, da lectura de la agenda programada para la presente Sesión Ordinaria:

La agenda se desarrolla de la siguiente manera:



- Juramentación de nuevos integrantes del CODISEC 2026.
- Programación de Actividades Estratégicas del PADSC 2026 a ejecutar durante el primer trimestre.
- Otros de suma importancia.

PRIMERO. – En cumplimiento del primer punto de agenda, la Alcaldesa encargada procede a la juramentación de los nuevos integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Talavera, el Ing. Antonio IBAÑEZ ESCALANTE (DIRECTOR SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES) y el ALFEREZ PNP Gino César ELIAS URIBE (COMISARIO DISTRITAL DE TALAVERA), quienes, puestos de pie, prometen cumplir fielmente las funciones encomendadas, actuando con transparencia, compromiso y respeto al marco normativo vigente. Concluida la juramentación, quedan formalmente incorporados al CODISEC para el periodo 2026.

Acto seguido, la Alcaldesa encargada declara formalmente instalado el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC del distrito de Talavera para el periodo 2026, el cual ejercerá sus funciones conforme a lo establecido en la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y demás normas conexas, asumiendo el compromiso de coordinar, planificar y ejecutar acciones orientadas a garantizar la seguridad ciudadana en la jurisdicción durante el referido periodo.

SEGUNDO. - El Secretario Técnico del CODISEC, el SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO, con venia del Presidente del CODISEC, da por inicio a la exposición de los puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, presentado de la siguiente manera:

- Durante el año fiscal 2026, en el distrito de Talavera se desarrollarán las actividades programadas conforme a la Matriz de Actividades Estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024–2027, orientadas al fortalecimiento de la prevención, control y reducción de los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana en la jurisdicción, en concordancia con los objetivos y lineamientos establecidos para el periodo correspondiente.
- Asimismo, precisa que, durante el primer trimestre del año 2026, se tiene programada la ejecución de capacitaciones dirigidas al personal de serenazgo, con la finalidad de fortalecer sus capacidades operativas y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo o hechos que atenten contra el orden y la seguridad en el distrito. De igual manera, se prevé la realización de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva en materia de seguridad ciudadana, orientadas a concientizar a la población sobre la adopción de medidas de autoprotección, contribuyendo a la disminución de incidencias delictivas en el distrito de Talavera.



**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



- c) En relación al aspecto presupuestal, se informa que para el año fiscal 2026 se ha asignado un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/ 80,000.00 en la Meta 002: "Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo", el cual será destinado exclusivamente para la remuneración del personal de serenazgo, adquisición de indumentaria, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de cámaras de videovigilancia, adquisición de combustible, entre otros gastos necesarios para el adecuado funcionamiento del servicio. Asimismo, se ha asignado un monto de S/ 20,000.00 en la Meta 003: "Comunidad Recibe Acciones de Prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana", el cual será utilizado para la ejecución de programas preventivos de seguridad ciudadana, realización de sesiones y audiencias del CODISEC, así como para priorizar la implementación básica de los integrantes de las juntas vecinales.

De esta forma, concluye la exposición, dando inicio a las opiniones, sugerencias, problemáticas, que dará a conocer, cada miembro del CODISEC.

TERCERO. - La SRA. HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDO, Sub Prefecta del Distrito de Talavera, toma la palabra y expone la problemática existente respecto a diversos locales recreativos y nocturnos, tales como "El Golazo", "La Planicie" y otros centros recreativos (grass), los cuales realizan actividades festivas hasta altas horas de la noche, incumpliendo los parámetros establecidos para su funcionamiento. Señala que dichos locales constituyen focos de proliferación de incidencias delictivas y alteración del orden público, por lo que considera necesario adoptar acciones firmes para su cierre definitivo.

- a) Al respecto, el Secretario Técnico del CODISEC manifiesta su compromiso de coordinar reuniones con las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Talavera, a fin de evaluar y adoptar las medidas administrativas correspondientes para la solución de esta problemática.

CUARTO. – El Alférez PNP Gino César ELIAS URIBE, COMISARIO DISTRITAL DE TALAVERA, toma la palabra y solicita el uso de la piscina municipal para el desarrollo de las actividades del programa de vacaciones útiles que viene ejecutando la Policía Nacional del Perú. Asimismo, solicita ceder el uso de la palabra al responsable de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC).

- a) El responsable de la OPC, el S2 PNP FÓRTON URQUIZO DARCY, solicita al gobierno local la autorización para utilizar los espacios públicos administrados por la municipalidad, a fin de desarrollar diversas actividades recreativas y formativas dirigidas a los niños participantes de las vacaciones útiles. Asimismo, resalta la importancia de implementar con indumentaria y apoyo logístico a los programas preventivos que se ejecutan en el distrito.

QUINTO. – El SR. VALERIANO ROMERO MINAYA, Coordinador Distrital De JJ.VV. De Seguridad Ciudadana, toma la palabra y recalca la necesidad de priorizar la implementación de los programas preventivos y, de manera especial, de las juntas vecinales, considerando la actual temporada de lluvias. Solicita la dotación de implementos básicos como linternas, ponchos impermeables, botas y chompas, señalando que los integrantes de las juntas vecinales brindan su tiempo de manera voluntaria en favor de la seguridad de las comunidades del distrito.

SEXTO. – La Alcaldesa encargada, ROSA REA GUZMÁN, señala que los locales nocturnos constituyen uno de los principales focos de generación de incidencias delictivas y perturbación de la tranquilidad vecinal. En ese sentido, solicita al Secretario Técnico del CODISEC adoptar las acciones necesarias para el cierre definitivo de los locales mencionados, así como de otros establecimientos nocturnos como el "Cala", donde presuntamente se permite el ingreso de

menores de edad. Asimismo, precisa que la Policía Nacional del Perú podrá hacer uso de los espacios públicos de la municipalidad para el desarrollo de las actividades de vacaciones útiles.

SÉPTIMO. – La SRA. HERMELINDA GUTIERREZ TOLEDO, Sub Prefecta del Distrito de Talavera, vuelve a tomar la palabra y manifiesta que, en diversas ocasiones, los operativos programados a locales nocturnos no se concretan debido a la fuga de información, lo que alerta a los propietarios de dichos establecimientos. En ese sentido, solicita al Comisario del distrito sensibilizar a su personal para evitar poner en sobreaviso a los propietarios de los locales intervenidos.



a) Al respecto, el Secretario Técnico informa que, previo a la ejecución de operativos, se aplican estrategias como el envío de personal de serenazgo vestido de civil para la verificación preliminar. Asimismo, se compromete a sensibilizar al personal de serenazgo a fin de evitar cualquier tipo de fuga de información.

OCTAVO. – El PROF. MANUEL LOA ALCARRAZ, Alcalde del C.P. Llantuyhuanca y Chaccamarca, hace uso de la palabra y manifiesta su preocupación por la temporada de lluvias, indicando que la acumulación de carga pluvial en los riachuelos de Accoscca Chica y Accoscca Grande podría ocasionar desbordes que afecten los medios de vida de la población aledaña. En ese sentido, solicita al Director de Transportes el apoyo con maquinaria para la descolmatación de dichos riachuelos.

Asimismo, solicita que se refuerce el patrullaje integrado (Serenazgo–PNP) en horarios estratégicos en el sector Paccalle–Chaccamarca, debido a la presencia de personas foráneas que estarían ingresando a la zona para cometer actos delictivos.

- a) El Secretario Técnico, en coordinación con el Comisario del distrito, se compromete a realizar el sondeo correspondiente de todas las zonas del distrito, donde se evidencia mayor nivel de incidencias delictivas, a fin de determinar las áreas priorizadas para el patrullaje durante el mes siguiente.

NOVENO. – El ABOG. JULIO CESAR HUACHACA OROSCO, Defensor Público de la Defensoría Pública y Acceso a la Justicia de Talavera, toma la palabra y recomienda reforzar el patrullaje integrado, señalando que esta modalidad permite evidenciar de manera oportuna los casos de violencia familiar que se suscitan en el distrito. Indica que dichos casos deben ser correctamente registrados para realizar el seguimiento respectivo a las víctimas, precisando que el Centro de Emergencia Mujer (CEM) deriva los casos a su institución, aunque en algunos casos se presentan dificultades en la derivación oportuna por parte de la Policía Nacional del Perú.

Asimismo, recomienda notificar oportunamente a los propietarios de los locales nocturnos respecto a las disposiciones municipales vigentes, con la finalidad de evitar futuros inconvenientes. Finalmente, felicita la ejecución del programa de vacaciones útiles, destacando que estas actividades contribuyen a mantener ocupados a niños y jóvenes, reduciendo conductas de riesgo, por lo que recomienda implementar a la PNP con los equipos logísticos solicitados en su plan de trabajo.

Luego de las intervenciones realizadas, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Talavera adopta, por unanimidad, los siguientes **ACUERDOS**:

1. Disponer que el Secretario Técnico del CODISEC realice las coordinaciones necesarias con las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Talavera para la fiscalización y adopción de medidas administrativas correspondientes respecto a los locales recreativos y nocturnos que incumplen la normativa vigente, priorizando aquellos señalados durante la sesión

**"COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA –
TALAVERA" GESTION 2023-2026**

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

2. Fortalecer el patrullaje integrado entre el Serenazgo Municipal y la Policía Nacional del Perú, priorizando las zonas identificadas como de mayor riesgo, así como los sectores Paccalle-Chaccamarca y otras áreas que se determinen mediante el sondeo técnico respectivo.
3. Autorizar el uso de los espacios públicos y de la piscina municipal para el desarrollo de las actividades del programa de vacaciones útiles, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la Oficina de Participación Ciudadana (OPC).
4. Priorizar la implementación progresiva de los programas preventivos de seguridad ciudadana y de las juntas vecinales, considerando la dotación de indumentaria básica y apoyo logístico, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
5. Disponer la ejecución de capacitaciones dirigidas al personal de serenazgo durante el primer trimestre del año fiscal 2026, con la finalidad de fortalecer sus capacidades operativas y de respuesta ante situaciones de riesgo.
6. Encargar al Secretario Técnico del CODISEC el seguimiento de los acuerdos adoptados, debiendo informar sobre su avance en la siguiente sesión ordinaria del comité.

Con todas estas problemáticas y recomendaciones realizadas por los miembros del CODISEC, la SRA. ROSA REA GUZMÁN, en su condición de Primera Regidora y Alcaldesa encargada, se compromete a trabajar en beneficio de la población, además solicita el apoyo respectivo a todos los representantes de las instituciones comprometidas en reducir los niveles delincuenciales que aqueja el Distrito.

No habiendo más temas que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria, a las 11:10 am., procediendo, por tanto, los presentes a suscribir y firmar la presente acta.


VALERIANO R. MINAYA
COORDINADOR DISTRITAL
DE TALAVERA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Rosa Rea Guzmán
ALCALDE (e)


DIRECCIÓN GENERAL DEL GOBIERNO INTERNO
HERMELINDA CORDERO TOLEDO
SUBPREFECTA DISTRITAL DE TALAVERA
ANDANAYAS APURÍMAC


MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
LLANTU HUACHA CHACAMARCA
Manuel Edgardo Loa Alcarraz
DNI: 31159371
ALCALDE


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES CHANKA
Ing. Antonio Baez Escalante
DIRECTOR


Abog. Julio César Huachaca Orosco
REG. C.A.A. N° 729
DEFENSOR PÚBLICO
Dirección General de Defensa Pública
y Acceso a la Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos


Gino Cesar ELIAS URIBE
ALFEREZ PNP


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURÍMAC
JUEZ DE PAZ DE TALAVERA
Ricardo Ortega Hurtado
DNI: 31172750
JUEZ DE PAZ


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURÍMAC
JUEZ DE PAZ DE TALAVERA
Mo Moreno Urrutia
DNI: 31155659
JUEZ DE PAZ
TITULAR 1ª NOMINACIÓN